



**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIOS DE SALUD SINALOA**

ACTO PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS MEDIANTE EL MÉTODO DE TASACIÓN ARITMÉTICA Y FORMULAR EL DICTAMEN QUE SIRVA DE BASE PARA EMITIR EL FALLO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGÍA, CULIACÁN, SINALOA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SSS/LPN/001/2020**

LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS ECONÓMICAS COMPRENDIDAS ENTRE EL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE Y EL -10% Y +5% DE DICHO PRESUPUESTO SE DECLARARON SOLVENTES EN SU ASPECTO ECONÓMICO, POR CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE, FUERON LAS SIGUIENTES:

NOMBRE DEL LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA (\$)
GRUPO ARIAS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	\$ 9,432,291.38
INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES S.A. DE C.V.	\$ 9,527,446.54

LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS ECONÓMICAS FUERON DESECHADAS POR NO CUMPLIR NI SATISFACER LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE AL NO ESTAR COMPRENDIDOS ENTRE EL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE Y EL -10% Y +5% DE DICHO PRESUPUESTO, FUERON LOS SIGUIENTES:

NOMBRE DEL LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA (\$)
NINGUNA	-

UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON DESECHADAS POR NO CUMPLIR TODOS LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, FUERON LOS SIGUIENTES:

LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES ECONOMICAS FUERON DESECHADAS
NINGUNA

SE PROCEDIÓ A DESAHOJAR LA ETAPA DENOMINADA DE TASACIÓN ARITMÉTICA, CON EL RESULTADO SIGUIENTE:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS ADICIONALES	IMPORTE PROPUESTAS SIN IVA
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA					
1	INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.	3,898,913.51	2,815,810.93	238,543.83	455,411.26	- 43,726.03	515,546.75	239,038.57	8,206,990.88
2	GRUPO ARIAS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	4,620,004.78	1,708,861.11	166,701.87	759,007.09	-	639,853.50	236,832.85	8,131,261.20

COSTO DE MERCADO	\$4,259,459.15	\$2,262,336.02	\$202,622.85	\$607,209.18	-\$ 21,863.02	\$577,700.13
-------------------------	----------------	----------------	--------------	--------------	---------------	--------------

(Handwritten signatures and marks in blue ink)

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIOS DE SALUD SINALOA

ACTO PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS MEDIANTE EL MÉTODO DE TASACIÓN ARITMÉTICA Y FORMULAR EL DICTAMEN QUE SIRVA DE BASE PARA EMITIR EL FALLO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGÍA, CULIACÁN, SINALOA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SSS/LPN/001/2020

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE INSUFICIENCIAS					SUMA	DIFERENCIA	RESULTADO
		Materiales (A)	Mano de Obra (B)	Maquinaria (C)	Costo indirecto (D)	Financiamiento (E)	F=A+B+C+D+E	UTILIDAD - "F"	
1	INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.	-\$ 360,545.64			-\$ 151,797.92		-\$ 512,343.55	\$ 3,203.20	SOLVENTE
2	GRUPO ARIAS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.		-\$553,474.91	-\$ 35,920.98			-\$ 589,395.89	\$ 50,457.61	SOLVENTE

UNA VEZ ANALIZADO LAS PROPUESTAS ECONOMICAS ACEPTADAS, SE ADJUDICA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MAS BAJA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 53, FRACCION XII DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

REALIZADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS MEDIANTE EL MÉTODO DE TASACIÓN ARITMÉTICA SE FORMULA EL DICTAMEN QUE SIRVA DE BASE PARA EMITIR EL FALLO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGÍA, MISMO QUE SE ANEXA AL PRESENTE.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, SE HACE CONSTAR QUE EN ESTA ACTA SE LES HACE ENTREGA DE UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA CON ACUSE DE RECIBO A LOS LICITANTES ASISTENTES, Y PARA AQUELLOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA A TRAVÉS DE LA PÁGINA [HTTPS://COMPRANET.SINALOA.GOB.MX](https://compranet.sinaloa.gob.mx) PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN. ASIMISMO, SE INFORMA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA SE FIJARÁ EN: AV. MANUEL VALLARTA NO. 2086 2DO PISO EN LA SUBDIRECCIÓN OBRAS, COL. CENTRO SINALOA, UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA O UN AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:50 HORAS, DEL DÍA 30 DICIEMBRE DEL 2020.

ESTA ACTA CONSTA DE 04 HOJAS, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES S.A. DE C.V.	ING. JESÚS OMAR ROCHA FÉLIX	



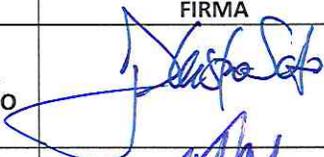
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SERVICIOS DE SALUD SINALOA

ACTO PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS MEDIANTE EL MÉTODO DE TASACIÓN ARITMÉTICA Y FORMULAR EL DICTAMEN QUE SIRVA DE BASE PARA EMITIR EL FALLO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGÍA, CULIACÁN, SINALOA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. SSS/LPN/001/2020

GRUPO ARIAS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	ING. DAVID HUMBERTO ARIAS ROMO	
---	-----------------------------------	---

POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. FRANCISCO FERNANDO CASTRO SOTO	PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO	
ING. JESÚS MIGUEL SOLANO MORGAN	SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO	
ING DIEGO ARMANDO AGUERREBERE ESPÍCIA	VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO	



----- FIN DEL ACTA -----

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA ESTATAL DE SINALOA

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. SSS/LPN/001/2020

FECHA: 30 de diciembre de 2020

SESION: Ordinaria	ASUNTO: Dictamen	FECHA DE CELEBRACIÓN: 30 de diciembre de 2020
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. SSS/LPN/001/2020		
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGÍA, CULIACÁN, SINALOA		

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, siendo las 12:00 horas del día 30 de diciembre de 2020 ocupa en la sala de juntas de los Servicios de Salud de Sinaloa del primer piso, ubicada en: Av. Manuel Vallarta No. 2086 Col. Centro Sinaloa; se reunieron quienes integran el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública de Servicios de Salud de Sinaloa, en lo subsecuente "El Comité", con derecho a voz y voto, CC, Francisco Fernando Castro Soto, Subdirector de Obra de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Sinaloa, en carácter de Presidente Suplente de El Comité, Jesús Miguel Solano Morgan, Director de Atención y Asesoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, en carácter de Secretario Ejecutivo Suplente de El Comité, y; Diego Armando Aguerrebere Espílla, Director de Inversiones de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, en carácter de Vocal de El Comité; sesionando en los términos siguientes:

----- V I S T O -----

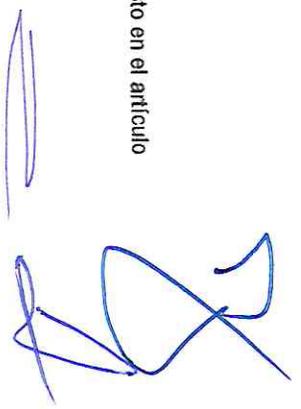
En relación al expediente y al acta levantada en el acto de presentación y apertura de propuestas correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. SSS/LPN/001/2020, se llevó a cabo la evaluación cualitativa de propuestas técnicas, mediante el método de puntos y porcentajes, y la evaluación de las propuestas económicas, mediante el método de tasación aritmética de las propuestas presentadas por los contratistas y formular el dictamen que sirva de base a la convocante para emitir el fallo para la **CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGÍA, CULIACÁN, SINALOA**, Con fundamento en el artículo 53 en relación con el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

----- R E S U L T A N D O -----

PRIMERA. Que la convocatoria de la licitación publica nacional estatal en cita, se publicó simultáneamente el día 18 de noviembre de 2020 en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado "El Estado de Sinaloa", y en el sistema Compra Net- Sinaloa.

SEGUNDA. Que las bases de licitación estuvieron a disposición de los interesados en la Subdirección de Obra de los Servicios de Salud de Sinaloa, así como en el sistema Compra Net-Sinaloa, del día 18 de Noviembre al 16 de Diciembre de 2020

TERCERA. Que el día 23 de noviembre de 2020 se realizó la visita al lugar donde se realizará la obra, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. SSSL/PN/001/2020

FECHA: 30 de diciembre de 2020

CUARTA. Que el día 26 de noviembre de 2020 se llevó a cabo la junta de aclaraciones, en conformidad con la convocatoria y bases de licitación, así como en términos del artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

QUINTA. Que el acto de presentación y apertura de propuestas se desarrolló el día 16 de diciembre de 2020 en conformidad con la convocatoria y bases de licitación, así como en términos del artículo 50, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

CONSIDERANDO

PRIMERA. Que el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública de Servicios de Salud de Sinaloa, está facultado para analizar el expediente y el acta levantada en el acto de presentación y apertura de propuestas elaboradas por la convocante, evaluar las mismas y elaborar el dictamen que a la convocante servirá como base para el fallo de la adjudicación del contrato para realizar la obra pública en comento, con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

SEGUNDA. Que el objeto de la licitación pública nacional estatal en cita, lo constituye la adjudicación del contrato para la realización de la obra pública relativa a:

CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGÍA, CULIACÁN, SINALOA

En conformidad con las cantidades, especificaciones y particularidades señaladas en las bases de licitación, y en los señalamientos establecidos en la junta de aclaraciones celebrada el día 26 de noviembre de 2020, según consta en el acta correspondiente.

TERCERA. Se dio lectura al acta levantada en el acto de presentación y apertura de propuestas, de la cual se desprendió lo siguiente:

Que las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, que igualmente fueron aceptadas por la convocante para su análisis detallado cuantitativo, cualitativo y evaluatorio, fueron las siguientes:

Se enlistan las propuestas aceptadas para su análisis cualitativo, con sus respectivo montos y son los siguientes:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	PROSEGO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 9,806,306.26
2	ISRAEL LÓPEZ VALENZUELA	\$ 9,194,830.71
3	CONSTRUCTORA BOGAX S.A. DE C.V.	\$ 9,624,293.46
4	GRUPO ARIAS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	\$ 9,432,291.38
5	ROVICON S.A. DE C.V. EN CONVENIO DE ASOCIACION DE PARTICIPACION CON DISEÑO E INGENIERIA EN AVANCE S.A. DE C.V.	\$ 9,144,301.54
6	INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES S.A. DE C.V.	\$ 9,527,446.54

COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA ESTATAL DE SINALOA

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

DICTAMEN TÉCNICO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. SSSL/PN/001/2020**

FECHA: 30 de diciembre de 2020

CUARTA. En el orden que fueron presentadas las propuestas aceptadas, se procedió a su análisis a fin de determinar cuáles cumplan y satisficieran cuantitativa y cualitativamente los requisitos técnicos solicitados por la convocante

Los licitantes cuyas propuestas se considerarán SOLVENTES en su aspecto técnico, donde se aplica el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante deberá obtener en su propuesta técnica un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente.

La evaluación considero los siguientes puntos por rubro:

- Calidad de la Obra 20 Puntos
- Capacidad del Licitante 12 Puntos
- Experiencia y Especialidad del Licitante 10 Puntos
- Cumplimiento de Contratos 5 Puntos
- Contenido Nacional 3 Puntos

Como resultado del análisis de las propuestas técnicas, se obtuvo lo siguiente:

No.	LICITANTE	CALIDAD DE LA OBRA 20 PUNTOS						CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS			EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 10 PUNTOS		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS		CONTENIDO NACIONAL 3 PUNTOS		PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA
		2 Punto MATERIALES	4 Punto MANO DE OBRA	4 Punto MAQ Y EQUIPO	2 Punto PROF. TÉCNICOS	4 Punto PROC. COSNT	4 Punto PROGRAMAS	5 Punto RECURSOS HUMANOS	REC. ECONÓMICO 5 Pto	DISCAPACITADOS 2 Punto	Experiencia = (6 Puntos)	Especialidad = (4 Puntos)	Cumplim Contratos (5 Puntos)	Mat. Maq. Eq. De Inst. Perm: = (1.50 Punto)	Mano de Obra = (1.50 Punto)		
1	PROSECO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	2	3	4	2	2	4	5	5	0	6	1.380	0	1.5	1.5	37.380	
2	ISRAEL LÓPEZ VALENZUELA	2	4	4	1	3	4	5	5	0	0	0	1.5	1.5	31.000		
3	CONSTRUCTORA BOGAX S.A. DE C.V.	2	4	4	2	4	4	5	5	0	0	0	1.5	1.5	33.000		
4	GRUPO ARIAS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	2	4	4	2	4	4	5	5	0	6	1.500	1.875	1.5	1.5	42.375	
5	ROVICON S.A. DE C.V. EN CONVENIO DE ASOCIACION DE PARTICIPACION CON DISEÑO E INGENIERIA EN AVANCE S.A. DE C.V.	2	4	4	2	4	4	5	5	0	0	0	1.5	1.5	33.000		
6	INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES S.A. DE C.V.	2	4	4	2	4	4	5	5	0	6	4	5	1.5	1.5	48.000	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. SSSL/PN/001/2020

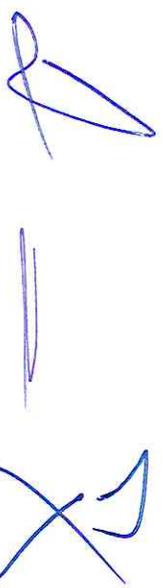
FECHA: 30 de diciembre de 2020

Una vez realizado el análisis cualitativo así como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, los licitantes cuyas propuestas se consideraron DESECHADAS por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto "VII.1.- MÉTODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA". - La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación; fueron las siguientes, por los motivos que en las mismas se indican:

1	PROSECO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	Puntos Obtenidos	37.38
<p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN, A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO "VII.1.- MÉTODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA". - La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.</p> <p>No presenta contratos completos con la antigüedad máxima requerida de 10 años de acuerdo a lo señalado en el Art. 53 de la LOPSRM, tanto del tipo de obra ni del monto mínimo señalado, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuáles son mínimo 3 (tres).</p>	<p>ISRAEL LÓPEZ VALENZUELA</p>	Puntos Obtenidos	31.00
<p>EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN, A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO "VII.1.- MÉTODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA". - La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.</p> <p>No presenta contratos completos con la antigüedad máxima requerida de 10 años de acuerdo a lo señalado en el Art. 53 de la LOPSRM, tanto del tipo de obra ni del monto mínimo señalado, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuáles son mínimo 3 (tres).</p>	<p>CONSTRUCTORA BOGAX S.A. DE C.V.</p>	Puntos Obtenidos	33.00

EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN, A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO "VII.1.- MÉTODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA". - La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

No presenta contratos completos con la antigüedad máxima requerida de 10 años de acuerdo a lo señalado en el Art. 53 de la LOPSRM, tanto del tipo de obra ni del monto mínimo señalado, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuáles son mínimo 3 (tres).



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. SSSL/PN/001/2020

FECHA: 30 de diciembre de 2020

4	ROVICON S.A. DE C.V. EN CONVENIO DE ASOCIACION DE PARTICIPACION CON DISEÑO E INGENIERIA EN AVANCE S.A. DE C.V.	Puntos Obtenidos	33.00
---	--	------------------	-------

EN LA PROPUUESTA TÉCNICA LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA SU VALORACIÓN, A LA QUE SE ESTA LICITANDO, NO CUMPLE CON LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA EL ANÁLISIS ECONÓMICO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO EN EL PUNTO "VII.1.- MÉTODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUUESTA TÉCNICA". La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

No presenta contratos completos con la antigüedad máxima requerida de 10 años de acuerdo a lo señalado en el Art. 53 de la LOPSRM, tanto del tipo de obra ni del monto mínimo señalado, que acrediten la experiencia y capacidad técnica en obras similares o de la misma naturaleza, los cuales son mínimo 3 (tres).

PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES

Una vez realizada su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, los licitantes cuyas propuestas si se consideraron SOLVENTES en su aspecto técnico, por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la convocante y haber obtenido un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente, son las siguientes:

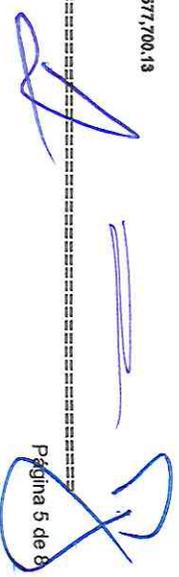
No.	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICOS
1	GRUPO ARIAS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	42.375
2	INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.	48.000

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO
1	GRUPO ARIAS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	\$ 9,432,291.36
2	INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.	\$ 9,527,446.54

TASACIÓN ARITMETICA

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS ADICIONALES	IMPORTE PROPUESTAS SIN IVA
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA					
1	INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.	\$ 3,898,913.51	\$ 2,815,810.93	\$ 239,543.83	\$ 455,411.26	\$ 43,726.03	\$ 515,546.75	\$ 239,038.57	\$ 8,208,990.88
2	GRUPO ARIAS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	\$ 4,620,004.76	\$ 1,708,861.11	\$ 166,701.87	\$ 759,007.09	\$ -	\$ 639,853.50	\$ 236,832.85	\$ 8,131,261.20

COSTO DE MERCADO = \$ 4,289,489.16 \$ 2,262,336.02 \$ 205,622.86 \$ 607,209.19 \$ 21,869.02 \$ 577,700.13



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. SSS/LPN/001/2020

FECHA: 30 de diciembre de 2020

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE INSUFICIENCIAS					SUMA	DIFERENCIA	RESULTADO
		Materiales (A)	Mano de obra (B)	Maquinaría (C)	Costo indirecto (D)	Financiamiento (E)			
1	INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.	\$ 360,546.64			\$ 151,797.92		\$ 512,343.55	\$ 3,203.20	SOLVENTE
2	GRUPO ARIAS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.		\$ 553,474.91	\$ 35,920.98			\$ 589,395.89	\$ 50,457.61	SOLVENTE

Una vez realizado la Tasación Aritmética de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas resultaron "SOLVENTES" en la evaluación, fueron las siguientes :

No.	LICITANTE	IMPORTE DE PROPUESTA CON IVA	RESULTADO
1	INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, S.A. DE C.V.	\$ 9,527,446.54	SOLVENTE
2	GRUPO ARIAS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	\$ 9,432,291.38	SOLVENTE

Los criterios utilizados por El Comité para la evaluación de las propuestas aceptadas por la convocante, fueron los señalados en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa

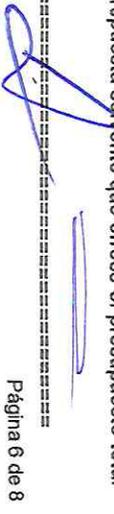
Analizados y valorados los aspectos técnicos y económicos así como la evaluación por Tasación Aritmética, de las propuestas aceptadas por la convocante Servicios de Salud de Sinaloa, el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. SSS/LPN/001/2020 para realizar bajo la forma de contrato la obra pública consistente en: **CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGÍA, CULIACÁN, SINALOA.**

Por las razones y motivos expuestos en el presente instrumento, y con el fin principal de elegir a favor de Servicios de Salud de Sinaloa las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y tiempo, por decisión unánime de sus miembros con derecho a voto. El Comité procede a dictaminar, y

----- D I C T A M I N A -----

PRIMERA. Que la mejor propuesta fue la presentada por el licitante
GRUPO ARIAS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.
 con un importe con I.V.A. incluido, por: \$ **9,432,291.38**
SON: (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 38/100 M.N.)

Lo anterior, toda vez que realizada la evaluación técnica mediante el método de puntos y porcentajes, y la económica mediante el método de Tasación Aritmética de las propuestas aceptadas por la convocante, resultó ser la propuesta declarada solvente que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y exigidos, y por ser la propuesta solvente que ofrece el presupuesto total



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. SSS/LPN/001/2020

FECHA: 30 de diciembre de 2020

menor para la ejecución de la obra.

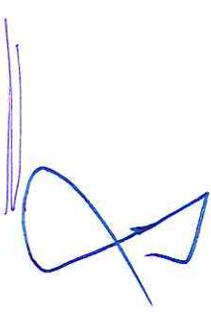
SEGUNDA: Que el orden en que quedaron el resto de las propuestas declaradas solventes por El Comité.

2.	INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES, SA. DE C.V.
----	---

TERCERA: El Presidente suplente de El Comité, turnará un juego original del presente dictamen al titular de la convocante Servicios de Salud de Sinaloa, a los efectos de que sirva como base del fallo de adjudicación del contrato para realizar la obra consistente en:

CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE INSTITUTO SINALOENSE DE CANCEROLOGÍA, CULIACÁN, SINALOA.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente dictamen todos los que en el intervinieron, sin que exista oposición por alguno de ellos, se da por concluida la reunión a las 18:00 horas del día 30 de diciembre de 2020 elaborándose en un juego original y firmando al calce y margen para debida constancia.



COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA ESTATAL DE SINALOA

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. SSS/LPN/001/2020

FECHA: 30 de diciembre de 2020

El Subdirector de Obra de la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Sinaloa
Presidente Suplente de El Comité,


Francisco Fernando Castro Soto

El Director de Atención y Asesoría, de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, y
Secretario Ejecutivo Suplente de El Comité,


Jesús Miguel Solano Morgan.

El Director de Inversiones de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, y
Vocal de El Comité,


Diego Armando Aguerrebere Espitia

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN FORMULADO POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DE SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
CELEBRADA EL DÍA 30 de diciembre de 2020

NO. DE CONCURSO: SSS/LPN/001/2020